

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Sentencia declarando nula una R. O.—SECCIÓN DOCTRINAL: 4 000 kilogramos de trigo por hectárea, por Raul M. Mir.—La educación y el Maestro, por J. Vicente Sáiz—SECCIÓN PROVINCIAL: Circular de la Inspección provincial de 1.ª enseñanza.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCION OFICIAL

15 junio.—Sept., declarando nula la Real orden que dispuso el cese de la sustitución del Maestro D Ananías Juventino.

En la villa y Corte de Madrid, a 15 de junio de 1915, en el recurso contencioso administrativo pendiente en esta Sala en única instancia, entre D. Ananías Juventino Albalá, demandante, representado por el Letrado D. Juan de la Cierva y Peñafiel, y la Administración general del Estado, demandada, en su nombre el Fiscal, sobre revocación o subsistencia de la Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 12 de septiembre de 1910:

Resultando que en 16 de marzo de 1905 el Rector de la Universidad de Salamanca concedió a D. Ananías Juventino Albalá Maestro de la Escuela elemental de niños de Cáceres, la sustitución personal por imposibilidad física para la enseñanza con arreglo a los artículos 61 y siguientes del Reglamento de 6 de junio de 1900, y en 26 de septiembre de 1907 fué elegido Albalá Secretario interino del Ayuntamiento de Granadilla (Cáceres) cargo cuya retribución renunció, pero por razón del cual disfrutó más tarde la gratificación de 999 pesetas:

Resultando que en enero de 1910 varios vecinos de Granadilla acudieron al Gober-

nador solicitando que Albalá cesase en sus funciones de Secretario e ingresase las cantidades que había percibido del Ayuntamiento, petición que previos informes del Alcalde y Junta provincial de Instrucción pública, fué remitida al Rectorado de Salamanca a los efectos del párrafo segundo del artículo 34 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907:

Resultando que el Rector sin audiencia del interesado, y con vista del artículo 67 del citado Reglamento de julio de 1900 y 34 del Real decreto de diciembre de 1907, también citado, declaró vacante la Escuela de que Albalá era propietario, fundándose en que la situación de sustituido es incompatible con cualquier cargo público o privado que requiere tantas condiciones físicas cuantas son necesarias para regentar una escuela.

Resultando que Albalá recurrió en alzada ante el Ministerio y este Centro, también sin audiencia del interesado, desestimó el recurso por Real orden de 12 de septiembre de 1910:

Resultando que entre las actuaciones del expediente figura una Real orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de diciembre de 1910 que, confirmando providencia del Gobernador de Cáceres que había separado de su cargo de Secretario al recurrente, desestimó el recurso de alzada que dedujera, Real orden que se funda en la imposibilidad física del interesado para desempeñarlo:

Resultando que contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 12 de septiembre de 1910, interpuso Albalá recurso contencioso administrativo ante esta Sala, y como a su instancia se reclamaran

varios antecedentes del Ministerio de la Gobernación en 11 junio de 1912, y transcurriera más de un año sin que fueran remitidos ni se instara su envío, esta Sala, por auto de 10 de octubre de 1913, decretó la caducidad del presente recurso, pero pidiendo reposición por la representación del actor, se accedió a ella por resolución de 29 de noviembre de 1913, fundada en que no era de aplicación al caso el artículo 95 de la Ley de esta jurisdicción, no incumbiendo al actor por precepto alguno de índole procesal instar en ninguna forma las diligencias paralizadas:

Resultando que remitidos los antecedentes y emplazado Albalá para formalizar la demanda, evacuó el traslado con la súplica de que fuera revocada y anulada la Real orden recurrida por haber sido dictada sin audiencia ni informe del Consejo de Instrucción pública, por no tener competencia el Rectorado para decretar la separación del actor y privarle de todos los derechos en la enseñanza y por no estar comprendido el caso en el artículo 170 de la ley de Instrucción pública, procediendo por todo ello declarar que debía ser respuesto en la categoría y cargo de que fué privado por la resolución recurrida:

Resultando que emplazado el Fiscal para contestar la demanda, evacuó el traslado con la súplica de que fuera absuelta la Administración:

Visto, siendo Ponente el Magistrado don Cándido R. de Celis:

Vista la ley de 19 de octubre de 1889, base 10:

Visto el artículo 6.º del Real decreto de 6 de junio de 1900:

Visto el artículo 34 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907:

Considerando que impugnada la Real orden por defectos de forma, cometidos en la instrucción del expediente, este es el punto que preferentemente debe ser examinado, pues si alguno de aquellos fuese tan substancial que por sí solo la anulase, sería ocioso pasar al conocimiento de la cuestión de fondo:

Considerando que la legislación vigente al tiempo de obtener el actor su sustitución, era el Real decreto de 6 de julio de 1900 aprobando el Reglamento orgánico de Pri-

mera enseñanza, cuyo artículo 67 dispone que todo Maestro sustituido no podrá volver en ningún tiempo a la enseñanza y quedará de hecho jubilado al cumplir los setenta años de edad, siempre que cuente con veinte de servicios por lo menos, y de lo contrario quedará en tal situación hasta que los cumpla:

Considerando que la resolución reclamada, confirmatoria del acuerdo del Rector de Salamanca que dispuso el cese de la sustitución y declaró vacante la Escuela de Albalá, era propietario, invoca el referido artículo 67 y 34 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, con arreglo al cual cesarán todas las sustituciones en cualquier tiempo en que se justifique que el Maestro ejerce cargo público o desempeña algún otro privado que reclame tantas condiciones físicas como son necesarias para regentar una Escuela:

Considerando que la audiencia del interesado es la suprema garantía de sus derechos y constituye un requisito procesal de ineludible cumplimiento consignado en toda legislación, regulado preceptivamente en la administrativa por la base 10 de la ley de 19 de octubre de 1889 y desarrollado, a partir de ésta, en cada uno de los ramos que son materia de ella:

Considerando que a este requisito se ha faltado en el expediente instruido contra el Maestro Albalá, pues ni ante el Rector ni ante el Ministro fué oído y como esta omisión es sustancial, porque afecta conocidamente a la defensa de sus derechos que pueden haber sufrido quebranto, ora se estimen en uno o en otro de los sentidos, al que responden las dos disposiciones citadas es forzoso restablecer el orden de procedimiento anulando al efecto la Real orden recurrida, para que, en oportuno estado, tenga cumplimiento aquel trámite;

Fallamos que debemos declarar y declaramos la nulidad de la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 12 de septiembre de 1910, que declaró el cese de la sustitución del Maestro D Ananías Juventino Albalá, vacante la Escuela de que era propietario y sin derecho a optar entre este cargo y el de Secretario de Ayuntamiento por haberse dictado esta resolución sin audiencia del interesado, a

fin de que, una vez cumplido este requisito legal, pueda dictar dicho Ministerio la resolución que sobre el caso entienda procedente.

Así por esta nuestra Sentencia etc. Madrid 15 de junio de 1915.—*Gabriel Espinosa.*

(Gaceta 5 agosto).

SECCIÓN DOCTRINAL

4.000 kilogramos de trigo por hectárea

La instrucción de mejoras en los cultivos, ha permitido llegar a aumentos de cosecha que habrían sido estimados como utópicos en otros tiempos.

Así sucede con los trigos cuyos rendimientos de 10 y 12 semillas por 1, van normalizándose, llegando a 30 y 40 y en algunos casos a 40 y 50.

40 y 50 quintales métricos por hectárea, parecerán fantásticos a nuestros labradores que se dan por satisfechos cuando llegan a obtener sólo una tercera parte de estas cantidades.

Mucho ha contribuido a estos aumentos la adopción de las sembradas, ahorrando simiente y regularizando la distribución, la aplicación racional de los abonos químicos y la selección de las semillas.

Aparte de tales mejoras debe tenerse en cuenta que uno de los motivos que influye en que las cosechas no lleguen a la abundancia que podría esperarse reside en ciertos incidentes como las excesivas lluvias y humedades, que dan lugar al encamado de los trigos y a ser invadidos por la roya.

Precisamente las lluvias extremadas de este año seguidas de fuertes ventoleras provocaron el encamado de los trigales siguiendo la roya, destruyendo las esperanzas de una cosecha que no podía presentarse bajo mejores auspicios, repitiéndose lo que sería posible evitar, si a tal efecto se pusieran los cuidados debidos, tales como hacer las siembras más claras; se desinfectará cuidadosamente la semilla y si en la confección de abonos se reforzaron las dosis de ácido fosfórico que fortifican las plantas se

adoptarán aquellas razas de trigo apropiadas al caso, cuyas fuertes y rígidas pajas se mantienen inhiestas, sin volcarse, a pesar de la lluvia.

Contra la roya, habría que abstenerse del uso de estiércoles a bases de pajas, pues estas propagan los hongos y sobre todo adoptar variedades de trigo resistentes a la citada enfermedad, especialmente en los sitios y países cuyas condiciones meteorológicas favorecen el desarrollo de la roya.

Es de oportunidad a este propósito, señalar los esfuerzos que se vienen realizando en el extranjero para evitar la enfermedad, adoptando clases de trigo que la resistan, a cuyo fin, especialmente en Alemania, se han realizado interesantes trabajos para la obtención de nuevas simientes.

En este sentido representa una interesante conquista el trigo «Heraldo del Rhin» obtenido hace ya algunos años por un agricultor renano, cuya resistencia al encamado y a la roya, aparte de otras felices cualidades, da un notabilísimo valor a este nuevo trigo. Es muy rústico y productivo; su paja se mantiene inhiesta y fuerte, de tal modo que un trigal de «Heraldo» desafía las humedades y la violencia de los fuertes vientos.

Su adaptación es general a la mayoría de los terrenos, aunque sean pobres y arenosos. Produce una harina muy buena, blanca, hidrófila, y de gusto inmejorable para la panificación.

La espiga algo achatada, está adornada por largas barbas que protegen los granos; estos son de color rojizo, de mediano tamaño, duros y pesados.

Un inteligente agricultor que viene cultivando este trigo, nos confirma cuanto nos habían informado, y nos ha afirmado que de él obtiene cosechas espléndidas cuando con otros trigos lograba escasos rendimientos.

Sembrándolo claro, invirtiendo únicamente de 65 a 75 kilogramos de semilla por hectárea y con los abonos químicos correspondientes, sin muchos esfuerzos puede sacarse de un trigal de esta raza 40 hectolitros por hectárea.

Rendimientos de 40 kilos por hectárea sin peligro de los accidentes a que se ven expuestos muchos trigos, constituye un es-

tímulo poderoso para la propagación de esta notable variedad, cuya conveniencia en ensayarla la consideramos sumamente oportuna.

RAUL M. MIR.

Director de «El Cultivador Moderno»

Barcelona 20 Septiembre 1915.

La educación y el Maestro

En el número 9 de la revista «España», el Sr. Luzuriaga se lamenta, entre otras cosas referentes a la deficiencia de la enseñanza en España, de la insuficiente preparación de los Maestros para la educación del pueblo. Y escribe a este respecto: «Un Maestro resumía el carácter de la mayoría de nuestras Escuelas diciendo que eran Escuelas de leer, escribir, contar... y rezar» Ahora bien —se pregunta el Sr. Luzuriaga—¿cuáles son las causas que han producido esta situación? Y entre otras nos dice: «A los Maestros se ha dado una preparación muy deficiente, sobre todo en el aspecto profesional y técnico. Así se encuentran la mayor parte, cuando empiezan, en el dilema de imitar las cosas viejas, tradicionales, que ven, o inventan ellos mismos métodos y procedimientos ya conocidos en todas partes.»

Grave, muy grave es este mal de la educación; a su lado, los demás que la debilitan e inutilizan, con ser muchos, no alcanzan la importancia de éste, que es el que más la corroe, hasta hacer de ella una sombra. La educación que se da en las Escuelas es eso: una sombra. Pero no se crea que la deficiente preparación del Maestro sea una enfermedad propia y exclusiva de los Maestros españoles; con más o menos gravedad, se extiende hasta por las naciones que más se ufanan de dar una buena educación al pueblo. De los Estados Unidos, dice Münsterberg en su libro «La Psicología y el Maestro»: «La comunidad está ansiosa de una curación del pecado, y el diagnóstico de la causa real de la debilidad de la educación no es siempre fácil; pero, en la mayor parte de los casos, estriba en lo que al Magisterio se refiere, en la pobre preparación del Maestro. No han echado bases suficientes de

sólido conocimiento para su enseñanza; prescinden del conocimiento en un grado en que todavía debían adquirirlo. El remedio es una elevación del nivel de la preparación pedagógica intelectual entera del Maestro.» Y lo mismo pudiera decir yo, si tuviera alguna autoridad para ello, de lo que sucede, a este respecto, en estas repúblicas de Sur-América.

Este mal de la educación, volvemos a decir, es grave, y se halla más extendido de lo que parece. Pero esto no nos debe desanimar, el mal puede desaparecer si, con decisión y energía, lo tratamos de combatir. Lo principal, lo primero que hace falta, para aplicar el remedio, es saber donde se encuentra el mal; y en la enfermedad de la educación ya lo hemos visto: en la pobre preparación del Maestro. Si de esto nos convencemos todos, (y no creo que será muy difícil), lo demás vendrá sin duda alguna, basta con que lo queramos encontrar. El Sr. Luzuriaga, como hemos visto, ya nos dice que en las Normales la preparación que se da a los Maestros es insuficiente; pues bien; debemos pedir, por todos los medios hasta conseguirlo, que la preparación que se dé a los Maestros en las Normales sea mayor, que sea como debe ser. Pero no nos detengamos ahí, ni lo esperemos todo de los Ministros y de los Gobiernos. Por nuestra cuenta podemos hacer mucho y muchos son también los medios que tenemos para ello. Debemos emplearlos sin tardanza. Además, hemos de tener siempre presente que la Escuela Normal nunca lo podrá hacer todo, y que los Maestros al salir de ella, no han de ser los educadores que se desean, sino sólo iniciados en el arte de educar, que después, y por sí mismos, con la práctica y el estudio, podrán hacerse aptos para el desempeño de sus funciones. El estudio serio, útil, del Maestro, debe principiar a la salida de la Normal; lo que hasta entonces ha hecho no es poco si le sirve de base y orientación en sus estudios posteriores, en la adquisición de esa cultura que le es imprescindible tener, y que sólo la puede adquirir, con el tiempo, en la práctica de la Escuela y en el estudio del hombre y la sociedad; así, como, en el conocimiento de los grandes Maestros de la Humanidad, bebiendo, en sus obras, las corrientes del pen-

samiento que han llevado al hombre a través de las distintas civilizaciones, al estado actual en que hoy nos encontramos.

Este estudio largo y reposado empapándose bien en las ideas, que son producto y guía de la Humanidad, para después de asimiladas poderlas utilizar por nuestra cuenta en provecho de la educación, es cosa que no se puede alcanzar en cursos oficiales dictados en tiempo determinado y con fija regularidad. Esta es obra individual, que cada uno debe practicarla con arreglo a sus fuerzas y en el tiempo que le sea necesario. Además, hemos de tener siempre presente que para la educación, más que para ninguna ciencia ni arte, es necesario, además de un espíritu amplio, una investigación continua, una voluntad firme y una cultura no nada vulgar, sino escogida y completa. Un Maestro en estas condiciones es como únicamente puede ponerse ante sus discípulos para guiarlos, corregirlos, enseñarles y hacer que sean hombres, no solamente instruidos, sino útiles y buenos.

Esto exige, verdaderamente, un trabajo rudo en un tiempo largo. Pues la ciencia de la educación es tan compleja y ha sido tan poco estudiada hasta ahora que, si se quiere penetrar en la esencia de sus verdades y en lo complicado de su organización se encuentra ante un trabajo abrumador que supone, como preparación, un conocimiento de casi todas las demás ciencias, con las cuales se halla íntimamente relacionada, y sin cuyo conocimiento previo no se puede caminar un paso sin que sea darlo en el vacío. Agréguese también, que algunas de estas ciencias nuevas a su vez, como la Psicología moderna y la Sociología, no están aún bien constituidas y determinadas, y que, sin embargo, se encuentran tan íntimamente ligadas con la Pedagogía que su estudio, para el educador, bien pueden llamarse fundamentos preliminares de la educación.

De la Pedagogía puede decirse que sólo existen rudimentos dispersos que hay que aportar de obras diversas. Y estos principios hay que examinarlos y someterlos a la prueba de la práctica en la continua tarea de la educación. La Escuela debe dejar de ser solamente la clase donde se va a dar la enseñanza, debe servir también de Laboratorio de trabajo, donde se va a experimen-

tar nuevos métodos y procedimientos, a estudiar a los alumnos, a examinar sus aptitudes y a indagar nuevas verdades. Pero todo esto, entiéndase bien, sin convertir la Escuela en Laboratorio, sino al mismo tiempo que se da clase, mientras se cultiva y enriquece la memoria, la voluntad, los sentimientos etcétera.

El Maestro puede hacer todo esto, y con ello ganará mucho. Pero es además su deber, y el más principal, ponerse en condiciones de afrontar la labor que se le confía, conquistando con el estudio y el trabajo el puesto que con relación a su profesión le corresponde: única manera de hacerse digno del título de educador. Para conseguirlo no hay otro medio que instruirse, ser culto, saber. Y, sobre todo, saber bien lo que se sabe, para poderlo enseñar. ¿Qué importa que se conozcan todos los métodos y procedimientos antiguos y modernos, científicos y no científicos, si no se tiene nada que enseñar, o, lo que es peor, se enseñan errores? ¿Qué vale una fluyente caja de caudales, si no se tiene una peseta que guardar en ella?

J VICENTE SAIZ.

Buenos Aires, junio 1915.

(De *El Magisterio Español*.)

SECCIÓN PROVINCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL

DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BALEARES

Circular

Cercana la época de formar los presupuestos de material escolar correspondientes al año próximo, excitamos a los señores Maestros para que atiendan como se merece esta cuestión, que encierra positiva y real transcendencia.

La Dirección General de 1.^a enseñanza tiene publicados unos folletos con valiosas instrucciones técnicas acerca del mobiliario y decoración de las escuelas y del material que debe emplearse. Estos folletos se han repartido ya profusamente entre los Maestros y aquellos que no los posean, pueden

adquirirlos pidiéndolos de oficio a esta Inspección. Con tales instrucciones, que están redactadas por el Museo Pedagógico Nacional, formarán los Maestros una excelente orientación en esta materia. Aún siendo exiguas las cantidades para las atenciones de material, es lo cierto que si su distribución se hace conforme a un plan preconcebido, se podrá llegar a disponer de medios para que la enseñanza sea intuitiva, racional y educadora como corresponde y, hasta para cambiar en gran parte la presentación, la apariencia interior de las escuelas desde el punto de vista higiénico y artístico.

El local escolar debe ofrecer un aspecto general de limpieza y frescura agradable. Para ello, débense quitar cuanto antes todas esas colecciones de carteles y mapas que cubren las paredes casi en su totalidad. Un cuadro de S. M. el Rey, que puede ser una fotografía o un buen foto-grabado (jamás un cromó); una reproducción de una Virgen de Murillo o de Rafael; una de un Cristo de Velázquez; y tres o cuatro de cuadros de buenos artistas, colocados sobre fondos grises y en marcos sencillos de maderablanca o del norte, haciendo juego con las nuevas mesas-bancos, darán a la sala de clases un agradable aspecto de sencillez y de armonía, aún mucho más grata si esta presentación es completada con plantas y flores colocadas en las ventanas y en los rincones.

Poderosas razones de orden higiénico y pedagógico aconsejan la conveniencia de proseguir con empeño la campaña, ya iniciada, para sustituir los antiguos cuerpos de carpintería por mesas bancos bipersonales modernos, y esta necesidad deben tenerla presente los Maestros al formular sus presupuestos.

Por lo que toca a la enseñanza de las diferentes materias, conviene tener presente que el material será tanto más útil cuanto más conocido sea del maestro y que la educación es toda ella un proceso en que se trata de despertar los intereses, las energías y las aptitudes del niño mediante su misma actividad, por lo que no hay material superior para la obra educadora que el que gradualmente se va construyendo en la escuela colaborando el maestro y los alumnos.

Deben desterrarse los carteles de lectura y esos mecanismos más o menos ingenio-

sos con que se pretende instituirlos, como las letras móviles, por ejemplo. La lectura no es sino un resultado de la escritura; hay que empezar por leer lo que se escribe. De aquí que tengan positivo valor los métodos de lectura y escritura simultáneas.

Entre el gran número de libros de lectura que se ha publicado para las escuelas, el maestro debe elegir con cuidado los que haya de utilizar, buscando que resulten verdaderamente pedagógicos, teniendo en cuenta que toda lectura debe ser comentada y explicada y aún traducida en nuestra provincia. Es muy conveniente manejar el diccionario, para lo cual deben existir varios ejemplares manuales en la escuela de tan excelente medio para conocer el idioma.

En Aritmética, destiérrense los tableros-contadores, porque, como los carteles en la lectura mecanizan la enseñanza.

Buenos mapas murales y colecciones de vistas, postales o fotografías para la enseñanza de la Geografía y de la Historia y algunos sencillos aparatos para experimentos rudimentarios de física y química, son material recomendable. El correspondiente folleto de la Dirección General da amplias y detalladas indicaciones que servirán de guía a los maestros acerca del material más apropiado para cada rama de la enseñanza.

Hemos de limitarnos, ya que la materia es extensa, a recomendar la formación de museos escolares y la adquisición de lámparas de proyecciones. Estas dos cosas vienen a resultar verdaderos arsenales de material, que facilitan de modo extraordinario la tendencia objetiva y educadora en que debe inspirarse la labor escolar.

Los museos escolares no deben adquirirse ya formados, sino que su valor está en irlos formando con objetos recogidos o aportados por los alumnos.

En cuanto a los aparatos de proyecciones, sería bueno que los maestros los adquirieran cuanto antes con cargo a sus presupuestos. La dificultad a vencer, para que pudiera utilizarse en las escuelas tan interesante medio de instrucción, era el precio exorbitante de los *clichés* y ya ha desaparecido, puesto que se construyen aparatos que sirven para exponer cuerpos opacos, a precios módicos al alcance todos ellos de un presupuesto escolar. Algunos de ellos

se venden a 50, a 70 y a 120 francos pudiéndose utilizar para su iluminación el gas el acetileno o la electricidad.

Inútil decir el progreso que significa y las facilidades que proporciona. Con buenas colecciones de postales o fotografías puede emplearse en todas o casi todas las materias que sean objeto de enseñanza.

Palma, septiembre de 1915. - *El Inspector.*

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Para fomento de la Biblioteca circulante de nuestra Asociación, hemos recibido del Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix los siguientes libros, a título de donativo:

Ollendorf, Gramática alemana y Clave de los temas

Cometido, organización, estado actual y aspiraciones de los cuerpos de Ingenieros geógrafos y de topógrafos auxiliares de geografía.

Hemos recibido atentas invitaciones del Sr. Director del Instituto General y Técnico y de la Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras para asistir al solemne acto de la inauguración del curso de 1915 a 1916 en los citados establecimientos de enseñanza.

Mucho agradecemos la invitación.

Ha sido nombrada por el Rectorado, Maestra interina de *San Antonio Abad*, doña María E. Nicolau.

Le ha sido admitida la dimisión de Maestro interino de la Escuela nacional de *San Luis*, a D. Rafael Piña que la desempeñaba.

En Oviedo ha empezado a publicarse la «Revista Escolar de Asturias» a la que deseamos largas prosperidades, aceptando el cambio que nos ofrece.

Los ejercicios suspendidos en este Distrito hasta octubre, deben reanudarse el día 4, en el Salón Doctoral, por el Tribunal a

Escuelas de niñas, y el día 7 por el que debe adjudicar las vacantes de niños.

*
**

Algunos opositores nos interesan digamos cuáles son las vacantes de 1.000 pesetas que se proveen, pues ignoran dónde radican.

Sólo podemos decirles que han de ser del Distrito.

Permutas.—Dos, maestro y maestra de importante localidad de esta Isla, permutarían sus respectivos destinos con otros dos maestros nacionales, maestro y maestra también, de cualesquiera población de Mallorca.

Para referencias dirijanse a don Miguel Porcel, Cofradía 11, Palma.

Leemos que en el proyecto del Presupuesto de Instrucción pública para 1916 irá consignación bastante para que no haya Maestro alguno con menos de 1.000 pesetas de sueldo, que se hará lo que se pueda con las otras categorías y se procurará que la mayoría de los Maestros disfruten clase de adultos.

No habiendo medio de invertir el millón de pesetas en la creación de Escuelas, se invertirán 200.000 pesetas en elevar sueldos menores de mil pesetas.

Los nombramientos hechos por el Rector, de maestros ascendidos a 1.000 pesetas en virtud de oposiciones en turno restringido verificadas en Baleares, son los siguientes:

Doña Catalina Sampol Vives, de Biniamar (Selva); doña Josefa Pérez Avila, de Moscarí (Selva); doña Francisca Pons Clar, de Llumesanas; doña Catalina Mateu Cánaves, de Capdellá (Calviá); doña Juana María Bello Llull, de Manacor; doña Francisca Francisco Bosch, de Villacarlos; doña Magdalena Llabrés Bennasar, de Valldemosa; doña Andrea Juan Verdera, de Fornells (Mercadal); doña Margarita Escalas Ripoll, de Fornalutx; doña Carmen Frígola Sarola, de Randa (Algaida); doña María Magdalena

Lladó O'iver, de Binvalbufar; doña Juana María Terrasa, de Ariañy (Petra); doña Margarita Busquets Borrás, de Cas Concos (Felanitx); doña Magdalena Tur Colomar, de Mompel (Lladers); don Juan Barangó Carritgs, de Salinas (Santany); don Luciano Aizina Cirer, de L'Horta (Felanitx); don Andrés Ferrer Pocoví, de Pina (Algaida); don Luís Gimier, de Binvalbufar; don Mateo Vanrell Camps, de Biniamar; don Bartolomé Moner Ribas, de Fornells; don Mateo Melis Font, de Capdellá (Calviá); don Francisco Ramis Llinás, de Ariañy (Petra); don Juan Medinas Pastor, de Alquería Blanca, y don Miguel Xamena Campíns, de Cas Concos (Felanitx).

Academia de Corte

Y CONFECCIÓN DE PRENDAS

Nuevo Método «Sistema Martí»

Autorizado por el Gobierno de S. M con Real privilegio exclusivo y bajo la dirección de

Doña Margarita Jaume de Ferrer

Profesora de las Escuelas Municipales y Obreras de esta Ciudad, premiada con «Medalla de oro» en un concurso abierto en Barcelona entre Profesoras (Octubre de 1906), y en la Exposición Regional de Baleares (Julio de 1910), por sus labores presentadas de Corte y Confección.

SEÑORAS Y SEÑORITAS

Completad vuestra educación aprendiendo a cortar y a confeccionar vuestros trajes por el nuevo «Sistema Martí». Recibid la primera lección y os convencereis de lo maravilloso de este Corte.

El nuevo «Método Martí» enseña desde la primera lección a cortar en tamaño natural y a configuración exacta de quien ha de llevar la prenda. La alumna aprende la confección con trabajos y materiales a la realidad. Puede confeccionarse en seguida sus trajes y los de la familia.

La facilidad y rapidez con que se aprende ha hecho que se introduzca en el seno de las familias. Los padres no consideran completa la instrucción de sus hijos sin saber corte y confección nuevo «Sistema

Martí». Es la economía doméstica, la llave que permite rendir culto a las imposiciones de la moda y el buen gusto con pequeños dispendios.



Horas de clase: de 9 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde—Calle de San Miguel 30, 2.º (antes Colón).

Carteles de Lectura

Nueva colección de *cuatro carteles*, distribuidos en lecciones de diferente pronunciación escalonada, conteniendo todos los elementos fonéticos.

La colección, en papel, 1 peseta.

Reducción

de kilos a quintales, arrobas y libras
con las reglas para hacer las cuentas

— POR —

JUAN VIDAL VAQUER

Maestro de Llubi

Se vende en las librerías y en casa del Autor a 25 céntimos ejemplar, y 20 para los Maestros.

Tip. de Rotger